



JUZGADO CATORCE DE FAMILIA DE ORALIDAD
Medellín, veintiseis de abril de dos mil veinticuatro

Proceso	Verbal Sumario Adjudicación de Apoyo
Demandante	Nora Luz Gonzalez Cortes
demandando	Gustavo Adolfo Suarez Ospina
Radicado	05-001-31-10-014-2023-00120-00
Decisión	Decreta pruebas y Cita audiencia
Interlocutorio	421

Por ser la oportunidad procesal pertinente, se procede a convocar a las partes y sus apoderados para la audiencia de que trata el artículo 372 y 373 del Código General del Proceso, misma que se realizará de forma virtual:

6 SEPTIEMBRE DE 2024 8:30 A.M

Se le advierte a las partes y apoderados, que la inasistencia injustificada al acto acarreará consecuencias procesales, probatorias y pecuniarias (multa de 5 smlmv), incluso la terminación del proceso en los términos de lo dispuesto en el inciso 2° numeral 4to del artículo 372 del estatuto mencionado.

Entérese al señor Defensor de Familia, a la delegada del Ministerio Público, y a las partes sobre la fecha para efectos de llevar a cabo la audiencia virtual a través de la plataforma LIFESIZE.

Para todos los efectos el correo electrónico de la oficina es j14fapomed@cendoj.ramajudicial.gov.co.

Deberán las partes y sus apoderados comunicarse con el despacho al citado correo antes de la audiencia para verificar el recibido del enlace de la conexión a la plataforma.

Teniendo en cuenta lo anterior se adiciona el auto que decretó las pruebas de la siguiente manera:

PARTE DEMANDANTE:

Documentales: Se tendrán en su valor legal los siguientes documentos aportados en la demanda:

- Copia del documento de identidad del señor Gustavo Adolfo Suarez Ospina
- Copia del documento de identidad de la señora Nora LUZ González Cortes
- Copia del registro civil de matrimonio
- Dictamen de pérdida de capacidad laboral del señor Gustavo Adolfo Suarez Ospina
- Resolución SUB 2434496 del 11 de noviembre de 2020 de Colpensiones
- Solicitud de retroactivo de pensión de invalidez
- Resolución sub 218036 del 7 de septiembre de 2021 de Colpensiones
- Copia del Registro civil de defunción de Javier Ignacio Betancur Restrepo
- Certificado de Incapacidades expedidos por Sura.

Testimoniales: Se citan para rendir declaración a las siguientes personas:

- Gustavo Hernán Macías Suarez
- Mauricio Jaramillo Suarez
- Sandra Milena Quinceno Borja
- Elizabeth González Atehortua



PARTE DEMANDADA:

las aportadas con la demanda

Pruebas de oficio

Interrogatorio de parte: la demandante y a la demandada absolverán interrogatorio, igualmente, serán interrogados por la contraparte.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:
Pastora Emilia Holguin Marin
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 014 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6766793df90dd5831787c8c09bc761ea165bc44722a008a5cdf57be5dcc059f3**

Documento generado en 26/04/2024 12:02:27 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>